



## COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE

Acta de la Reunión del 19 de diciembre de 2023

En Madrid, bajo la Presidencia de D. Javier Revuelta, Presidente de la Real Federación Hípica Española (RFHE), siendo las 16:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, tiene lugar una nueva reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, por sistema mixto de videoconferencia y presencial (en la sede de la RFHE).

Asisten a la reunión las personas relacionadas a continuación:

### Miembros de la Comisión Delegada

- D. Galo Gijón, representando al Club de Campo Villa de Madrid
- D. Juan de Dios Vargas, en representación del CH Monfragüe
- D<sup>a</sup>. Ana Palacios, en representación del CH Astur
- D<sup>a</sup>. Noel Bayarri, en representación de la Hípica La Moraleja
- D. Angel Marqués, Presidente de la FH Islas Baleares
- D. Roberto Laherrán, Presidente de la FH Cantabria
- D. Juan Useros, en representación del Presidente de la FH Castilla y León
- D. Patxi Jiménez, en representación del Presidente de la FH Navarra
- D. Federico G<sup>a</sup> Tricio, Presidente de la FH Riojana
- D. Vicente Garrido, del estamento de Deportistas
- D. Armando Trapote, del estamento de Deportistas
- D. Santiago Varela, del estamento de Jefes de Pista
- D<sup>a</sup>. María Fernanda Cuervo, del estamento de Jueces
- D. Hugo Ortiz, del estamento de Técnicos

### No miembros de la Comisión Delegada

D<sup>a</sup>. Reyes Martín, Directora de Saltos; D. Miguel Jordá, Director de Doma Clásica; D. Ignasi Casas, Director de Raid; D. Pedro Rey, Director de Completo y otras disciplinas no olímpicas; D. Carlos López-Quesada, Jefe de Equipo de Saltos; D<sup>a</sup> Belén Flores, adjunta a la Secretaría General; y D. Venancio García Ovies, quien actúa como secretario de la sesión

En la reunión se tratan los puntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Presidente
2. Cuentas Anuales 2022. Informe de Auditoría. Estudio y, en su caso, aprobación de Informe para Asamblea General
3. Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024. Información sobre el Proyecto de Plan Deportivo para el año 2024. Estudio y, en su caso, aprobación de Informe para Asamblea General
4. Información sobre el Calendario Deportivo 2024
5. Ruegos y Preguntas

\* \* \* \* \*



### 1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Introduce la sesión el Presidente, quien da la bienvenida a todos los asistentes, motiva el origen de la reunión e informa de la actualidad del deporte ecuestre en el año 2023.

### 2. CUENTAS ANUALES 2022. INFORME DE AUDITORÍA. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INFORME PARA ASAMBLEA GENERAL

El Secretario General presenta el detalle de la liquidación del presupuesto 2022 y de las cuentas anuales de ese ejercicio y el contenido del informe de auditoría elaborado para el CSD.

Tras el detalle ofrecido y las explicaciones dadas a las preguntas formuladas por la FH Navarra (importe de alquileres en las cuentas anuales) se somete a votación de la Comisión Delegada el necesario informe previo para la Asamblea General de la RFHE sobre la ejecución del Presupuesto 2022 de la RFHE, que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Este informe consta como Anexo I al acta.

### 3. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PLAN DEPORTIVO PARA EL AÑO 2024. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INFORME PARA ASAMBLEA GENERAL

Los Directores Técnicos exponen sucesivamente el contenido de las planificaciones deportivas 2024, resolviendo las preguntas que les son formuladas al respecto.

En concreto el Sr. Jiménez solicita conste en acta su protesta en relación con la gestión de la RFHE respecto de la disciplina de Horseball.

Seguidamente, se somete a votación de la Comisión Delegada el necesario informe previo para la Asamblea General de la RFHE sobre el Proyecto de Presupuesto 2024, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Este Informe que aparece como Anexo II al acta.

### 4. INFORMACIÓN SOBRE EL CALENDARIO DEPORTIVO 2024

En este punto el Presidente y Secretario General exponen las propuestas de la Junta Directiva a la Asamblea General para la designación de sedes de los Campeonatos de España 2024.

El Sr. Vargas solicita aclaración sobre una competición de 2\* prevista en Extremadura los días 24 a 26 de mayo de 2024, aclarándole la mesa su situación.

### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y siendo las 18:00 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente señalados.

  
D. VENANCIO GARCIA OVIES  
Secretario

  
D. JAVIER REVUELTA DEL PERAL  
Presidente



**ANEXO I**  
**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2022**

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE  
SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RFHE DE 2022**

➤ **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del mandato del artículo 44.3 letra b) de los Estatutos de la RFHE, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, en su reunión del día 19 de diciembre de 2023, elabora el presente informe previo a la aprobación del seguimiento de la gestión económica de la Federación y de la liquidación del presupuesto 2022.

➤ **DESARROLLO**

La Comisión Delegada ha estudiado la información presentada por la RFHE en la que se detalla el seguimiento de la ejecución de las partidas del presupuesto corriente de la RFHE para el año 2022 y, como resultado de este estudio, hace constar los siguientes elementos que entiende como más significativos de la ejecución de las partidas de ingresos y gastos del citado presupuesto:

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

El ejercicio 2022 supuso la plena normalización deportiva y económica tras la crisis del Covid19 del año 2020.

Deportivamente es de destacar especialmente la realización de los Campeonatos del Mundo (Juegos Ecuéstres Mundiales) que por primera vez no tuvieron lugar en una única sede para todas las disciplinas de la FEI.

En ese contexto general, el detalle de la ejecución del Presupuesto de 2022 pone de relieve, en efecto, los siguientes aspectos:

- Un volumen de **Ingresos de 8,31 M de euros** – frente a un volumen de **Gastos de 8,22 M de euros**
- Un resultado positivo del ejercicio de **82,3 miles de euros** que incrementa las reservas propias de la RFHE
- **En el apartado de INGRESOS el 73% de ellos** se generaron a partir de Recursos Propios
- **Y el 21% de los GASTOS,** tuvieron relación con la Actividad Deportiva

**2. APARTADO DE INGRESOS**

En efecto, como ya se ha indicado, los ingresos del ejercicio alcanzaron un volumen total **8,31 millones de euros.**

De esta cantidad 6,08 millones de euros (un 73%) se corresponden con Recursos Propios, mientras que el resto 2,22 millones de euros (un 27%), lo hacen con ayudas institucionales:



<b>TOTAL</b>	<b>8.311.202 €</b>	<b>100%</b>
RECURSOS PROPIOS	6.077.122 €	73%
SUBVENCIONES	2.234.080 €	27%

### 2.1 DETALLE DE RECURSOS PROPIOS

En lo que se refiere a los recursos propios cada una de las partidas de este concepto ha sumado las siguientes cantidades:

<b>TOTAL</b>	<b>6.077.122 €</b>
Licencias Deportivas (LAC / LDN / FEI)	1.114.097 €
Derechos de Calendario (Nac e Int)	1.523.112 €
Tasas de Galopes	489.455 €
Gestión de Documentación (LIC / FEI)	397.618 €
Otros Ingresos Propios	211.575 €
Patrocinio	84.512 €
Matrículas	2.256.753 €

### 3. APARTADO DE GASTOS

Del total de 8,22 millones de euros de este apartado, se ha aplicado **a la actividad deportiva**. En concreto en una cifra del 82% del total del volumen de gastos.

<b>TOTAL</b>	<b>8.228.856 €</b>	<b>100%</b>
ACTIVIDAD DEPORTIVA	6.787.568 €	82%
RESTO DE PROGRAMAS	1.441.288 €	18%

Y más en detalle aún:

- 6,78 M de euros (alta competición y actividad estatal) del total del apartado de gastos han sido dedicados a la actividad deportiva (ese 82%)
- 1,44 M de € (el 18% del gasto) al resto de gastos (formación, gestión administrativa y resto de programas).

#### 3.1 GASTOS DIRECTOS POR DISCIPLINAS

Dentro de los gastos de actividad deportiva el detalle de gastos directos por disciplinas es el siguiente:

SALTOS	920.371 €
DOMA CLÁSICA	895.698 €
CCE	229.179 €
RAID	257.858 €
DOMA ADAPTADA	108.333 €
PONIS	55.487 €
HORSEBALL	56.572 €
ENGANCHES	36.062 €



VOLTEO	46.493 €
DOMA VAQUERA	12.279 €
TREC	17.537 €
EQUITACIÓN TRABAJO	14.654 €
FONDO COMPENSACIÓN FFAA	88.095 €

### 3.2 GASTOS EN OTROS PROGRAMAS

Además de los gastos de la actividad deportiva, el detalle de gastos en el resto de programas ha sido el siguiente:

<b>TOTALES</b>	<b>1.418.529 €</b>
GESTIÓN FEDERATIVA	891.912 €
FORMACIÓN	159.054 €
ACTIVIDAD FINANCIERA	54.451 €
ACTIVIDAD MERCANTIL	162.239 €
GESTIÓN FEDERATIVA. Desarrollo Informático	150.872 €
MUJER Y DEPORTE	30.000 €

### 3.3 DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Y, finalmente, se puede apreciar que el detalle de gastos propios y directos del funcionamiento de la RFHE es el que sigue a continuación:

<b>TOTALES</b>	<b>891.912 €</b>
Gastos de Personal	499.831 €
Arrendamientos	129.145 €
Asambleas y Reuniones	39.720 €
Afiliaciones Internacionales	21.715 €
Gastos de Oficina	63.178 €
Servicios Profesionales	98.813 €
Otros	39.509 €

Tras el estudio de las cuentas anuales del año 2022 y el informe de auditoría encargado por el CSD, esta Comisión Delegada emite su preceptivo informe previo y favorable al contenido de las mismas.

Madrid, 19 de diciembre de 2023



**ANEXO II**  
**INFORME PRESUPUESTO 2024**

**INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL RFHE SOBRE EL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 44.3 letra a) de los Estatutos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE elabora el presente informe previo a la aprobación de los Presupuestos de la RFHE para el ejercicio de 2024.

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general deben destacarse los siguientes guiones orientativos del Presupuesto 2024 de la RFHE:

- Se prevé un **VOLUMEN TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EQUILIBRADO de 9,1 Millones (M) de euros (€)**.

- **En el apartado de INGRESOS**

- Un 69% de ellos (6,3M €) se corresponde con el volumen de **RECURSOS PROPIOS** que se prevé generar.  
La previsión de estos ingresos por recursos propios se basa en la experiencia de los años anteriores y, muy en especial, a la realidad estimada del ejercicio 2023, que se proyecta de forma prudente al ejercicio 2024.
- El 31% restante (2,8M €) se calcula a partir del volumen de **SUBVENCIONES** (fundamentalmente del Consejo Superior de Deportes). A diferencia de años anteriores, en este caso la subvención ordinaria (grueso de la subvención) se conoce con detalle, ya que el CSD anunció junto a la subvención de 2022 la de los años 23 y 24, siendo la primera vez que este anuncio es PLURIANUAL, en atención a las peticiones de las FFDDEE.

También es de destacar que se realiza una estimación de ingresos por subvención del nuevo programa TEAM ESPAÑA ELITE del CSD que se dirige en exclusiva a fomentar el desarrollo del programa deportivo de cara a la participación en los JJOO de París. En este caso sí es una estimación a partir de la experiencia del 2023, incorporando junto a las disciplinas de Saltos y Doma a la de CCE, una vez conseguidas las plazas olímpicas.

- **En el apartado de GASTOS**

- El 85% de los mismos (7,8M €) está relacionado con la **ACTIVIDAD DEPORTIVA** propia de cada una de las disciplinas de la RFHE, ponderadamente al peso y relevancia deportiva de cada una de ellas.
- Y el 15% restante (1,3M €) con el **RESTO DE PROGRAMAS DE GASTOS E INVERSIONES** de la RFHE.



- Todo este volumen económico tiene como finalidad dar cobertura a los Planes Deportivos de cada disciplina, teniendo en cuenta los siguientes parámetros básicos:
  - la preparación y asistencia de las disciplinas olímpicas y paralímpicas a los JJOO / PP de París
  - la preparación y asistencia a todos los Campeonatos de Europa y del Mundo previstos en 2024 en el resto de las categorías y disciplinas ecuestres
  - la profundización en la formación y tecnificación de los deportistas en todas las disciplinas
  - la coordinación de todo ello con todos los estamentos incluidos en la RFHE (deportistas, FFAA, organizaciones, clubes deportivos, técnicos y oficiales)

## 2. APARTADO DE INGRESOS

Como ya se ha indicado, el volumen de ingresos se estima en 9,1M €, siendo el origen de los mismos el siguiente:

<b>TOTAL</b>	<b>9.114.695 €</b>	<b>100%</b>
SUBVENCIONES	2.802.195 €	31%
RECURSOS PROPIOS	6.312.500 €	69%

- a. Dentro del apartado de **RECURSO PROPIOS** (6,3M €) se prevé la siguiente distribución:

<b>TOTAL</b>	<b>6.312.500 €</b>
Matrículas	2.500.000 €
Licencias Deportivas (LAC / LDN / FEI)	1.225.000 €
Derechos de Calendario (Nac e Int)	1.407.500 €
Tasas de Galopes	450.000 €
Gestión de Documentación (LIC / FEI)	380.000 €
Otros Ingresos Propios	150.000 €
Patrocinio	200.000 €

- b. En el apartado de **SUBVENCIONES** (2,8M €), se estima que un 98% de las mismas tendrán su origen en los diferentes planes de ayuda a las Federaciones Españolas establecidos por el CSD para la temporada 2024.

## 3. APARTADO DE GASTOS

Del total de 7 M € de gasto, el 82% del mismo se prevé dedicarlo a la **ACTIVIDAD DEPORTIVA**, según este detalle:

<b>TOTAL</b>	<b>9.114.100 €</b>	<b>100%</b>
ACTIVIDAD DEPORTIVA	7.787.100 €	85%
RESTO DE PROGRAMAS	1.327.000 €	15%





- a. Dentro de los **PROGRAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA** la distribución prevista, de acuerdo con el peso específico de cada disciplina, es la siguiente:

SALTOS	1.391.500 €
DOMA CLÁSICA	954.500 €
CCE	366.000 €
RAID	310.600 €
DOMA ADAPTADA	100.000 €
PONIS	41.000 €
HORSEBALL	49.000 €
ENGANCHES	34.000 €
VOLTEO	24.000 €
DOMA VAQUERA	13.000 €
TREC	24.500 €
EQUITACIÓN TRABAJO	14.000 €
FONDO COMPENSACIÓN FFAA	100.000 €

- b. El detalle de gasto en el **RESTO DE PROGRAMAS** es el que sigue:

3. FORMACIÓN	107.000 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	850.000 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA (Desarrollo Informático)	150.000 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	150.000 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	50.000 €
9. MUJER Y DEPORTE	20.000 €

- El programa de FORMACIÓN recoge los gastos de cursos jueces, galopes y técnicos deportivos
- El programa de GESTIÓN FEDERATIVA se detalla a continuación

Gastos de Personal	525.000 €
Arrendamientos	135.000 €
Servicios Profesionales	67.500 €
Gastos de Oficina	42.500 €
Afiliaciones Internacionales	32.500 €
Asambleas y Reuniones	30.000 €
Otros	17.500 €

- Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFEE que también utilizan la mayoría de las FFAA





- La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta
- La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- Y el programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre

Tras el estudio del Proyecto de Presupuesto de la RFHE para 2024 esta Comisión Delegada emite su preceptivo informe previo y favorable al contenido del mismo.

Madrid, 19 de diciembre de 2023